



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 06 DE MARZO DEL AÑO 2019.

Presidenta: Buenas días compañeras Diputadas y Diputados, voy a solicitar amablemente al Diputado Secretario Alejandro Etienne Llano, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE JUSTICIA

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, presente.

El de la voz, Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, presente.

Diputado Arturo Esparza Parra, presente.

Diputado Rafael González Benavides, presente.

Diputada Iسس Cantú Manzano, presente.

Hay una asistencia de **7** integrantes de esta Comisión de Justicia. Diputada Presidenta existe el quórum reglamentario para celebrar la presente reunión de trabajo de este órgano parlamentario.

Presidenta: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **nueve horas, con cincuenta y siete minutos** del día **6 de marzo** del año 2019.

Presidenta: Solicito nuevamente al Diputado Secretario, tenga a bien a dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Presidenta, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y acuerdo del siguiente asunto: Comparecencia de los propuestos para ocupar el cargo de Fiscales Especiales en Materia de Delitos Electorales y de Asuntos Internos, de la Fiscalía General del Justicia del Estado. **V.** Formulación y aprobación del proyecto del dictamen correspondiente. **VI.** Asuntos Generales. **VII.** Clausura de la reunión. Es cuanto Diputada Presidenta.



Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente solicito a los integrantes de esta Comisión, que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo.

Presidenta: Diputadas y Diputados, ha sido aprobado el orden del día, por **unanimidad** de los presentes de la Comisión de Justicia.

Presidenta: Ahora bien, procederemos a iniciar con el desarrollo de las entrevistas por lo que en primer término es preciso mencionar que esta Comisión de Justicia, en reunión celebrada el día de ayer martes 5 de marzo, tuvo a bien analizar el oficio número 024-2019, enviado a esta representación social y recibido el 27 de febrero de 2019, en la sesión pública ordinaria y el cual contiene la propuesta de los fiscales especiales en materia de delitos electorales y de asuntos especiales, internos perdón ambos de la Fiscalía General de Justicia del Estado, misma que fue enviada con base en lo dispuesto en el artículo cuarto transitorio del Decreto LXIII-527 el cual reformó la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Así mismo esta Comisión de la reunión antes aludida, se desprendió el acuerdo mediante el cual se convocó a una reunión de entrevista a los propuestos y en ese sentido, tener un espacio de diálogo con los profesionistas propuestos, lo cual permite a este órgano parlamentario conocer a plenitud su perfil previo a la elaboración del dictamen correspondiente. Cabe señalar, que el cronograma de trabajo de las entrevistas se estableció de la siguiente manera: Primeramente entrevistaremos al ciudadano Rodolfo Jáuregui Rosas a las 9 no ahorita 10 de la mañana el cargo propuesto es Fiscal Especializado en Delitos Electorales, posteriormente al término de la entrevista del ciudadano Rodolfo Jáuregui aproximadamente a las 10:15 o 10:20 entrevistaremos al ciudadano Esteban Constantino Velasco Salinas para el cargo o puesto de Fiscal Especializado en Asuntos Internos, es así que con base en lo anterior corresponde a este órgano parlamentario llevar a cabo el desarrollo de las comparecencias de los propuestos para ocupar los cargos de referencia. Por lo que en ese tenor, daremos inicio a este punto del procedimiento de designación, asimismo cabe señalar que el procedimiento para el desarrollo de entrevistas se sustenta en lo establecido en el párrafo 2 del artículo 133 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del acuerdo tomado por esta Comisión, por lo que solicito al Diputado Secretario de lectura al artículo antes referido de la Ley Interna de este Congreso, así como del procedimiento para el desarrollo de las entrevistas, a fin de dar a conocer lo establecido.



Secretario: Con gusto Diputada Presidenta. Artículo 133. En tratándose de otros nombramientos cuyo perfeccionamiento requiera del concurso de la mayoría del Pleno del Congreso, sólo se requerirá la formulación y aprobación del dictamen correspondiente. Asimismo del acuerdo tomado por esta Comisión de Justicia se estableció el siguiente procedimiento: A. presentación de los datos biográficos de quien comparece; B. Presentación por parte del compareciente de un documento general cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el que ha sido propuesto; C. Preguntas y comentarios de los Diputados a quien comparece y respuestas por parte de este, tendientes a aportar elementos de juicio sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo y; D. Intervención general de 5 minutos por parte de quien comparece para conclusiones. ES cuanto Diputada Presidenta

Presidenta: Gracias. En este tenor procederemos entonces al desahogo de las entrevistas acordadas, por lo que solicitamos a Servicios Parlamentarios Invite al ciudadano Rodolfo Jáuregui Rosas a esta Sala de Comisiones.

Presidenta: Buenos días, gracias por su asistencia Licenciado y sea usted bienvenido a esta entrevista que se efectúa con fundamento en el acuerdo emitido por esta Comisión de Justicia, en el cual se determinó convocar a entrevistas a los propuestos para ocupar el cargo de Fiscales Especiales en las materias de Delitos Electorales y de Asuntos Internos de la Fiscalía General de Justicia del Estado, a fin de tener un espacio de diálogo con los profesionistas propuestos. En ese tenor y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo procederemos directamente al desarrollo de dichas comparecencias, precisando que en este momento el caso que nos ocupa es el relacionado para el cargo de Fiscal Especializado en materia de Delitos Electorales, por lo que para dar inicio solicitó al Diputado Secretario procede a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta. Voy a proceder a leer los datos gráficos del ciudadano Rodolfo Jáuregui Rosas, Es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Baja California, dentro de su experiencia profesional cuenta con cursos en diferentes materias, tales como el de introducción al derecho electoral mexicano impartido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como el de libertad de expresión impartido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, también ha cursado en temas de argumentación



y oratoria y de negociación política, el cual fue desarrollado por la red de innovación del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales, y por último el curso denominado Incidencia Pública para Organizaciones de la Sociedad Civil impartido por la oficina en México del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales y la Fundación Internacional de la Comunidad. Por lo que respecta en su experiencia laboral el propuesto se ha desempeñado como fiscal para asuntos electorales en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, desde noviembre de 2017, así también ha sido coordinador de vinculación ciudadana en el centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo, C4 de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California, fungió también como Jefe de Zona Costa en el Centro de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadana de Gobierno del Estado de Baja California y finalmente, se refiere en su historia laboral su participación como Delegado Federal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en Baja California. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Secretario. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista se concede el uso de la palabra al ciudadano Rodolfo Jáuregui Rosas, para que exprese un pensamiento y planteamientos de actuación respecto al cargo de Fiscal Especializado de Delitos Electorales, el cual servirá como elemento para emitir una opinión respecto a su participación en la presente comparecencia, tiene el uso de la palabra.

Licenciado Rodolfo Jáuregui Rosas. Buenos días tengan todos Diputados integrantes de la Comisión de Justicia miembros de este Honorable Congreso. Hoy me presento ante ustedes, y quisiera comenzar por comentar sobre mis grandes pasiones que es el derecho electoral mexicano, la otra obviamente pues es mi familia, como me imagino la gran mayoría de nosotros. Lo hare en un resumen y aceptaré comentarios a título personal mediante una breve relación de los hechos históricos que hemos estado viviendo, una democracia plenamente competitiva, el digno señalar que en México hemos vivido una serie de transformaciones democráticas importantes, dado el proceso evolutivo normal de la justicia derivado en la mayoría de los casos de la dinámica social, y como este influye en las interrelaciones humanas, amparadas sustantivamente al proceso de reformas señalados en nuestro marcos normativos, y señalo esto porque lo hace muy importante para mí redacción. Ahora bien, me voy a permitir realizar una breve síntesis de los que consideró cambios trascendentales en nuestra política pública electoral, justamente nos permiten disfrutar del ejercicio democrático,



prediseñado entre los procesos de elección de representatividad y la renovación periódica de nuestros actores gubernamentales, ahora bien remontémonos al año de 1977, cuando se presenta formalmente el concepto de registro condicionado, en su momento esto podría versar sobre una condicionante de participación plena; sin embargo yo no lo considero así y control de unos cuantos partidos políticos hegemónicos, hubo un día, hace un par de años la sobre exposición de la aspiración legítima de ocupar un cargo de elección popular, debía traducirse en que uno de los anteriores, pudiera cobijar la candidatura de un ciudadano, ya no es el caso en la actualidad con la institución de la figura de candidatura Independiente, por tanto, aquel partido que a su vez necesitaba poder seguir siendo una institución ciudadana de registró contienda debía entonces mantener su registro a la obtención de un mínimo del 1.5% de los votos, previa a esta reforma no existía esta figura no, dentro de la misma bajo circunstancias políticas y sociales, que todos ya conocemos se introduce la figura de la representación proporcional, así garantizando la participación de partidos políticos con voz y voto en la jerarquía política nacional, que fue la válvula de escape que el Congreso necesitaba y un sector de la población demandaba, adicionalmente se permitió que los estados los partidos recibieran recursos financiado del erario público y tuvieran acceso a los diversos medios de comunicación presentes en los Estados. Para reforma del año 87 se incrementaron las posiciones de apertura dentro la Cámara baja y pasamos de 100 Diputados bajo el principio de representación proporcional a la cantidad de 200, asimismo se estableció un candado para evitar que un solo partido político pudiera tener más de 300 Diputados por ambos principios, en aquel entonces tenemos 400 Diputados en la Cámara Baja, la reforma del año 1990 era necesaria toda vez que el despeje institucional incrementaba los procesos de renovación democrática demandado mayor participación ciudadana, atendiendo a esta justa demanda se crea el Instituto Federal acotado a la estructura de la Secretaría de Gobernación, no olvidemos esta parte, aun así este fue el paso necesario para avanzar de una opacidad señalada a los procesos de elección anteriores a esta reforma, para transitar a unos transparentes tanto internos como externos a lo que tenemos hoy en día no, la apertura de la participación ciudadana su involucramiento en diversas etapas del proceso electoral, pueden establecer principios como la certeza, la imparcialidad y la legalidad democrática mexicana entre otros. A su vez crean el Registro Federal de Electores, institucionalizando un padrón electoral confiable de y para los mexicanos con pleno derecho a votar y ser votados y por este el diseño de la credencial de elector prácticamente vigente en nuestros días, con esta se hace la entrega las primeras credenciales con fotografía a los ciudadanos inscritos



en dicho padrón electoral, ahora confiable y perfectible, la foto perfectible no, para el año de 1993 se crean las Senadurías de primera minoría, se introduce a manera de recomendación la paridad de género, lo anterior es importante mencionarlo puesto que funciona como precedente el tema de paridad de género, con la gran reforma del año 96 el Instituto Federal Electoral logra su autonomía y modificar el sistema político mexicano, sienta las bases sólidas para la construcción de la democracia moderna en México, y me voy a permitir citar el artículo 41 de nuestra Constitución, que estableció: La organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, en cuya integración participa en el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos en los términos que ordene la ley. Entonces se amplía el candado impuesto a la sobre representación partidista en la Cámara de Diputados, estableciendo que no podrá ver más de 300 Diputados de un solo partido político, logrando que dicho porcentaje se fijara en hasta un 8% total de la votación total emitida, se crea la figura de Senador por el principio de representación proporcional, se robustece sistema de financiamiento público, permitiendo tener mayor control del gasto corriente los partidos políticos en el día a día y del empleado por los mismos y sus candidatos en los procesos de elección popular, esto es importantísimo para terminar una conducta delictiva. Por último, se crea sistema de medios de comunicación, el impacto de la anterior reforma fue tal que tuvieron que pasar 12 años para regresar la siguiente reforma de consideración en materia electoral con la del año 2018, se introducen normas para reducir el gasto público electoral y reducir los tiempos de campaña electoral, no sin antes mencionar que fue de gran controversia el hecho de que terceros no pudiesen comprar tiempos en medios masivos de comunicación, en específico radio y televisión. Sin embargo, con la reforma constitucional en materia política del año 2012, se permitiría después legislar sobre las candidaturas independientes ya formalizándolas se constitucionaliza perdón la paridad de género, se acortaron plazos para fiscalizar el informe de egresos e ingresos de los partidos políticos y candidatos, derivando obviamente en la reforma ya publicada para el 2014, donde nace una nueva autoridad electoral vigente a la fecha, que llamamos Instituto Nacional Electoral, con esto nacionalizamos los procesos de elección, se regularon las candidaturas independiente, se establece la paridad de género del 50% y con su publicación el día 23 de mayo de 2014, nace la ley que rige mi materia, la Ley General en Materia Delitos Electorales, siendo de orden público de observancia general en toda la República, abrogando todas las anteriores y estatales, estableciendo los tipos penales, sanciones, distribución de



competencias y la forma en que los diversos actores de gobierno, se coordinarán entre sí. Lo antes narrador espero pueda presentar ustedes una ventana por observar el grado de pasión que le tengo a esta materia, desde que tengo uso de razón recuerdo de niño podía preguntar asertivamente a los adultos sobre los procesos democráticos en nuestro país y compararlos con los de otros países, un niño muy inquieto, sigo siendo muy hiperactivo, si me estoy moviendo constantemente no es nervio es hiperactividad no, este en otros países como éstos influyen en la dinámica de vida de las familias, de la comunidad y de la ciudades, estados y eventualmente nuestro país. Dicha curiosidad aún sigue vigente y creciendo, siempre he sido una persona gran determinación, constantemente me encuentro en la búsqueda de las respuestas de situaciones donde pareciera no haberlas, y esa escuela que he formado desde de mi juventud y continúa a la fecha, debo admitir que le ha aprendido a muchas personas en mi andar, reconociéndole a ellos ser parte forjadora de mi carácter como profesionista, nunca claudico y persevero incansablemente mayor determinación para encontrar más respuestas a los planteamientos de interrogantes que inevitablemente se irán apareciendo, la dinámica de la vida que he llevado ha sido muy rica en experiencia y humildad, puesto que me ha permitido recorrer 30 estados, 27 ciudades capitales y más de 140 municipios a lo largo y ancho de nuestro País, la mayoría relativo a obligaciones y asesoría en materia electoral, otros tantos de política pública, Derechos Humanos a Indígenas y estrategias de prevención en materia de delito o delincuencia, he litigado desde que tenía la categoría de pasante de derecho a la materia civil, mercantil y penal y ya como profesionista enfocándome ya en la materia electoral desde la Ciudad de México, llevando procesos ante diversos tribunales electorales en el país, he podido desde la iniciativa privada asesorar y consultar durante alrededor de 13 años, puedo decir que conozco vivencialmente los procesos electorales y otros más conocidos por los comentarios hechos de amistades cercanas de diversas corrientes políticas e ideológicas en varios lugares del país, mismas que hecho propias, conozco el derecho sustantivo en la materia electoral, administrativa y penal, tanto con su campo práctico y he sido observador de las conductas desarrolladas en los procesos electorales de regiones tan distantes entre sí, casi dispares, en papel no, a simple vista Baja California a Quintana Roo, desde Chiapas a Tamaulipas, desde Sonora a Tabasco, sólo por citar algunos de ellos separados por varios kilómetros. Sin embargo, aún de entre sus notables diferencias culturales, económicas, climáticas, orográficas en la mayor de los casos lo que las une y vuelve comunes en cuanto a su dinámica social y democrática, son las conductas desarrolladas por sus involucrados dentro los procesos electorales, en ellos



manifiestas siempre con un alto grado de desinformación y un muy bajo grado de participación ciudadana, cuando se juntan estos dos factores, ocurren muchas irregularidades dentro del proceso electoral, hoy desde la posición de gobierno hemos podido dar seguimiento a los procesos de investigación derivados del sistema tradicional penal, así como también damos la bienvenida a todas las denuncias que se desprenden de nuevo Sistema de Justicia Penal, el actual Sistema Acusatorio. Buscamos ser transparentes, informando e invitando a la población ser actores de su propia participación, a mi llegada de noviembre del año 2017, esta fiscalía hemos podido reducir en un 77.27% el rezago existente en las carpetas de investigación que en un 100% las actas circunstanciadas y en un 25.40% las carpetas de investigación de todos los procesos de investigación, que están hoy vigentes en la oficina, adicionalmente nos dimos a la tarea de realizar procesos de capacitación a diversos entes en el estado, tales como el sector gubernamental, sector académico, la iniciativa privada entre otros, logramos en materia electoral penal con esquemas de capacitación a distancia instruir, informar y capacitar a la mayoría de los elementos activos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, actualmente están en ese proceso nuevamente los 150 elementos que acaban de ingresar, y establecimos enlaces de coordinación con las diversas autoridades electorales y a través de un convenio de coordinación con la Fiscalía Especializada para la Atención Delitos Electorales la FEPADE, por sus siglas. Lo anterior nos permitió tener un proceso electoral participativo, estoy hablando de la ley interior con algunos casos aislados que no influyeron en el resultado final del proceso y mucho menos lo condicionaron, la ciudadanía salió a votar en un clima de paz y tranquilidad, pudo pues en pocas palabras disfrutar de la fiesta democrática que da vida al proceso electoral, este año ya hemos empezado a capacitar y buscar mayores espacios para difundir e informar la materia electoral como punto de partida, el derecho electoral, adentrándonos posteriormente a la materia las conductas delictivas en que se puede incurrir la población en general, cómo queda claro trabajo no se detiene, entre mayor información tenga la población mejores decisiones va a tomar y mayor confianza podrá tener para cubrir ante las diferentes instancias, anteponer una denuncia o buscar asesoramiento. Por último, me permito señalar que considero mi persona suficientemente preparada y capacitada para continuar el ejercicio de la función como Fiscal Especializado para la atención de los delitos electorales en el Estado, desarrollando mejores esquemas de difusión y capacitación, estrategias de prevención del delito, proceder a la atención de investigación inicial y determinar su momento procesal oportuno a la abstención e investigar, su archivo, algún criterio de oportunidad y él no ejercicio de la acción o en su efecto dar la certeza,



sancionar mediante el criterio suficiente al análisis de los datos acumulados, ya sean pruebas, testimoniales, peritajes, el ejercicio de la acción penal, su seguimiento y representación dentro del juicio correspondiente. Una de mis máximas ha sido siempre tener presente la frase que dijo el Comandante Miguel Negrete después del proceso de Independencia, aquí en México dijo yo tengo patria antes que partido, y en cualquier lugar al que he ido siempre me he mantenido con esa idea y la posición en la que llego es precisamente para eso no, recordamos que nuestra exigencia ciudadana es cumplir y hacer cumplir las leyes, por tanto considero que es mediante nuestras acciones congruentes el desempeño diario, nuestra honestidad y el empeño para desenvolverse siempre con el mayor de los esfuerzos y entrega, que permitirá al ciudadano depositar su confianza en nosotros como autoridades, reconociendo con certeza que la ley es empática para todos sin distinción de partido e ideología y/o preferencia política. Quisiera por último, nada más, apreciar amablemente el tiempo que me han otorgado, sin más por el momento Honorable Comisión de Justicia les agradezco su atención y paciencia.

Presidenta: Muchas gracias Licenciado. Conocidos los datos biográficos del entrevistado así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido. Esta Presidencia solicita que quienes deseen participar con sus preguntas a nuestro entrevistado, ser sirvan manifestarlo levantando su mano y el Diputado Secretario levante el registro de las participaciones y se exhorta respetuosamente a los Diputados que formulen sus preguntas de manera concreta y a nuestro entrevistado le solicito dar sus respuestas al concluir cada una de las preguntas que se efectúen.

Ahora bien Diputado Secretario, pregunte usted a los miembros de este órgano parlamentario si desea alguien participar.

Secretario: Con gusto Presidenta. Se consulta si algún miembro de esta Comisión desea hacer uso de la voz para formular alguna pregunta al propuesto.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Diputado Rafael González Benavides, Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez y un servidor.

Presidenta: Adelante Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae.



Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae. Buenos días licenciado Jáuregui. ¿Cuál es el avance más significado en el Derecho Electoral Mexicano?.

Licenciado Rodolfo Jáuregui Velasco. El avance más significativo es la autonomía que hemos logrado, gracias a esa autonomía podemos decir que los procesos pasaron de tener un control estatal a un control plenamente ciudadano, obviamente no es perfecto ese sistema, es perfectible, recordemos que la mayoría de esa participación ciudadana no está desempeñando una función día a día, sino que es cada tres años, cada seis años en el que se le pide, precisamente que participen exclusivamente en esta etapa del proceso, pero sin esta autonomía no podría ser un organismo plenamente transparente, autónoma en decisiones y eventualmente con esto podemos nosotros decir que no es regido por una ideología política o por una instancia de gobierno que en su momento pueda someter la abrogación.

Presidenta: Adelante Diputado Rafael González Benavides.

Diputado Rafael González Benavides. Bienvenido licenciado Rodolfo, me gustó su exposición y me recordé así como dice usted, es de López Portillo cuando se lanzó como candidato único decía: Con mi voto gano, pero era natural y Acción Nacional decidió no lanzar por estrategia o por lo que haya sido, un candidato y entonces se va sólo, de ahí empiezan a surgir, ya existían los del partido pero luego vienen los Diputados Plurinominales para que las minorías tuvieran representación o porque nos partidos necesitaban gente con determinada especialidad en el Congreso. Cada Presidente fue aportando un poco al instituto, sí es cierto, a principios la Secretaría de Gobernación, después si se acuerdan fue el Congreso e incluso creo que fue en Baja California donde se inventa la primera credencial para votar con fotografía, la primera credencial de 1970, emití mi primer voto, me acuerdo de esa credencial. Después la transformación y la serie de canales que hemos ido poniendo y el recurso que se ha ido metiendo para construir una democracia muy fuerte en donde todos los partidos hemos aportado, a veces con un número de Diputados, a veces con la mayoría de Diputados, hemos ido construyendo las instituciones democráticas que ahora tenemos y cediendo ante la posibilidad de que una sucesión sea desagradable o por la violencia, escogimos el camino de la democracia, los mexicanos, construyendo instituciones y leyes muy fuertes, esta es la principal, la autonomía como le contestó a mi compañera Brenda Georgina Cárdenas Thomae, la autonomía del instituto, incluso lo hemos visto que va un poquito más allá, no te rías, no esto, no



lo otro y te controlo hasta el gasto, te controlo esto, controla a los candidatos y a los ciudadanos de muchas manera, pero bueno, esto es mejor que un totalitarismo u otro sistema que nos tuviera reprimidos a los mexicanos, un absolutismo donde el Presidente decidiera todo y todos tendríamos que obedecer o que cuidado con criticar al presidente, porque nos va como en feria. Entonces, yo lo que, en las últimas reformas que se han hecho, creo que se están considerando graves los delitos electorales y a mí me gustaría conocer su opinión de eso, especialmente porque puede haber una falsa precisión de una autoridad cuando vea un acto anticipado de campaña o la solicitud de un voto, etcétera y transformar estas conductas en algo muy punible que luego pueda traer malas, con muchas consecuencias para los promotores del voto, para los que trabajan para los partidos, para los que se dedican a la propaganda, etcétera, etcétera y quiero conocer su opinión al respecto, licenciado Rodolfo.

Licenciado Rodolfo Jáuregui Velasco. Si claro. Precisamente en la iniciativa privada, pues hemos trabajado como consultores o asesorando algunos procesos formativos, hemos hecho pagos homologados o comparativos, tanto en México como en otras naciones sobre la aseverar de las penas y si esto eventualmente e traduce en una disminución de la conducta delictiva y honestamente no encontramos nosotros en ninguno de los caso que una severidad de la pena traiga como consecuencia, precisamente que la conducta disminuya, por el contrario encontramos que si a la población se le satisfacen las necesidades básicas democráticas o derechos básicos y esta población es informada y además es incluida en dar forma a su dinámica social, no tienes que preocuparte por saber detalles, entonces el ciudadano por sí mismo actúa y sabe que es lo que le conviene, entonces toma las mejores decisiones. Ahora, respecto a su pregunta de cómo vienen ahora precisamente las materias sobre, es que ya no necesariamente es la detención oficiosa o infraganti, de una persona que está cometiendo una conducta delictiva para poderla encarcelar, ahora ya se está manejando inclusive que quien cometa prácticamente lesiones, peculado o como funcionario público del servicio público, desviemos tanto recurso, servicio o bienes hacia un candidato, partido político o coalición, eventualmente eso ya es prisión oficiosa. Creo yo que es una medida, muchas veces necesaria en algunos estados de este país pero no creo que sea una generalidad para la mayoría de los estados honestamente, creo que yo, es inclusive una celeridad porque prácticamente está sujetando a que previo al desarrollo de la investigación, esta persona con solo ser denunciada puede hacer en su momento molestar a su persona, entonces no comparto del todo el que se esté reformando en ese sentido.



Presidenta: Adelante Diputado Alejandro Etienne Llano.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Gracias Diputada. Licenciado Jáuregui, gracias por atender esta convocatoria de esta Comisión. Yo quisiera hacerle algunas preguntas relacionadas con lo siguiente: En primer término veo en su curriculum que usted es originario de Baja California y que allá prácticamente es donde ha hecho su vida profesional, yo quisiera preguntarle, ¿Cómo fue que llegó usted aquí al Estado de Tamaulipas, en atención a que o qué vinculación es lo que lo trajo aquí a nuestro Estado?, por una parte, preguntarle también, decía usted en su intervención que había tenido oportunidad de estar en la mayoría de los Estados y asesorando, veo en su curriculum que usted es consultor de una empresa DOCCEN, Desarrollo o Creación de Campañas, o sea, no, entonces preguntarle un poco sobre esta empresa, a que se dedica, con quienes tienen su principal relación profesional, preguntarle si usted tiene alguna militancia o ha tenido en algún partido político.

Licenciado Rodolfo Jáuregui Velasco. Las responderé Diputado en el orden en que me las formulo. Yo aquí he estado precisamente por mi experiencia, yo tengo, profesionalmente hablando ya 13 años en la materia electoral y no exclusivamente ceñido a los procesos electorales, la materia electoral que tiene que ver con procesos de participación ciudadana y con el diseño de políticas públicas, en estas y paso a contestar la segunda pregunta, yo he trabajado en 2 consultorías que precisamente se dedican a asesorar a quien sea, quien se acerque precisamente a estas oficinas, sobre materias electorales, procesos electorales, gestión de gobierno y diseño de política pública, entonces mi actuar ha sido precisamente y lo que nos ha llevado a conocer los diferentes Estados del País es precisamente que a uno lo contratan, tienes que ir a dar asesorías físicas o asesorías a distancia. Y al establecer que conozco a tantos Estados o a tantos Municipios, en estos últimos 13 años de mi vida, prácticamente no he estado yo en Baja California, he estado viviendo en diferentes lugares y la experiencia que tengo en los procesos electores y mi participación en estos, precisamente se me abrió las puertas para llegar directamente a esta posición.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Como fue que fue invitado aquí o por quien estuvo invitado le preguntaba y también en esta asesoría que nos dice que es por igual, también quisiera preguntarle cual ha sido sus principales clientes en cuanto a partidos políticos y si tienen o no militancia o ha tenido en algún partido.



Licenciado Rodolfo Jáuregui Velasco. Sí, yo actualmente soy militando del Partido Acción Nacional y vengo por invitación directamente de Gobierno del Estado, fue que yo llegue a esta posición y en cuanto a las consultorías, yo no era propietario, ni socio prioritario de estas empresas, yo era un empleado y a mí me decían has lo que el cliente nos está pidiendo que hagas.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Porque para mí, me parece que es de la mayor importancia en esta responsabilidad que usted asumiría, la imparcialidad, me parece que su intervención estuvo bien, ha señalado un poco la evolución que hemos tenido en el derecho electoral, me parece de la mayor importancia todo esto que se ha ido construyendo a lo largo de muchos años con la intervención de los partidos que han sido gobierno y de los partidos que han sido oposición y entre todos se ha construido un andamiaje electoral de la mayor importancia y que requiere que sea preservado con un compromiso por parte de todos y eso parte de la imparcialidad. Yo era lo que quería, asegurarme precisamente que en su actuación usted este marcado por esta imparcialidad.

Licenciado Rodolfo Jáuregui Velasco. Me permito responder, precisamente lo primero que me dicen al llegar aquí es ser completamente imparcial y a la fecha lo hemos estado haciendo, en mi oficina han llegado personas de todos los partidos políticos y los hemos atendido a todos por igual, de hecho en la actualidad al partido que más estamos atendiendo es el que más conflicto ha tenido en los procesos de precampaña, no con denuncias pero sí nos han estado hablando para preguntarnos precisamente si es un tema de delito electoral o es un tema de electoral administrativo, entonces a través de nuestra asesoría ya los podemos canalizar, pero sí la instrucción fue, precisamente ser imparcial en todo tu actuar y transparente y es lo que estamos haciendo.

Diputado Alejandro Etienne Llano. También viene en su curriculum que trabajo en el despacho jurídico del Licenciado Juan Manuel Gastélum Buenrostro.

Licenciado Rodolfo Jáuregui Velasco. Así empecé, fueron mis pinitos, ahí me di cuenta, yo era muy idealista y ahí me topé con la realidad del orden jurídico, precisamente y fue gracias a ese despacho y mi trabajo en ese despacho que me di cuenta de cómo estaba la situación y que se necesitaba hacer para cambiar y abonarle.



Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez. Licenciado lo felicito por su gran trayectoria y experiencia que trae para consigo. Yo le quisiera preguntar, desde su experiencia en la materia, cuál diría usted es la causa principal del porque los procesos democráticos electorales en México, muchas veces se ven ensuciados por las conductas delictivas presentes en ellos, cada proceso.

Licenciado Rodolfo Jáuregui Velasco. Yo creo que el principal factor es la necesidad que tiene el mexicano, me refiero que a cubrir sus necesidades básicas y obviamente quienes en su momento desean o aspiran a una posición de elección popular, muchas veces el interés no es la población, no está en el beneficio de la población y sin embargo sí se aprovechan de ella para llegar, entonces yo creo que lo que tenemos que hacer nosotros precisamente como autoridades, es ser congruentes, que es ser congruente, es conectar lo que yo estoy diciendo o lo que estoy pensando, lo que estoy diciendo con lo que estoy actuando, sino conectamos nosotros esa parte como servidores públicos y vamos precisamente al público por lo general, y defendemos otra cosa, la población no es tonta, se dan cuenta, entonces el primer factor de motivación que tenemos que lograr nosotros con ellos es que nos vean plenos y que seamos congruentes, de ahí en adelante ellos va arrojar sus barreras y eventualmente van a escuchar lo que tengamos que decir, que es eso que les estamos pidiendo, que sean buenas personas, cumplan con la normativa, participen, participen, participen y creo que entre los lugares, los estados, municipios donde se ha detectado por menciones inclusive de organismos internacionales que ha sido buena extensión de gobierno, la confianza sale adelante, no porque el gobierno controla a la población sino porque el gobierno permite que la población que genere precisamente sus propios factores de desarrollo, entonces yo creo que esa es la clave.

Presidente: Muy bien gracias. Licenciado Rodolfo Jáuregui Rosas, agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra si así lo desea, para que desarrolle una intervención general por un máximo de 5 minutos.

Licenciado Rodolfo Jáuregui Velasco. Quiero hacer nada más de nueva cuenta, agradecer ya que estamos aquí todos presentes, el que me hayan escuchado, que me hayan puesto atención y comentarles que lo que a mí me mueve es poder precisamente a través de esta congruencia, dejar un mejor mundo, si a la población, si a la comunidad, si al gobierno pero obviamente mi familia, si yo pienso en mi familia, pienso donde va a vivir mi familia, quiero que mi familia siga viviendo en este país, yo había dicho que le quiero dejar las condiciones para que



ellos tengan muchas mejores oportunidades de estancia, yo o cualquier otra persona podemos llegar. Gracias.

Presidenta: Muy bien, licenciado le agradecemos su puntual asistencia y se da por concluida la entrevista.

Presidenta: Buenos días Licenciado, tome asiento por favor, sea usted bienvenido a esta entrevista que se efectúa con fundamento en el acuerdo emitido por esta Comisión de Justicia, en el cual se determinó convocar a entrevistas a los propuestos para el cargo de Fiscales Especiales en las materias de Delitos Electorales y de Asuntos Internos de la Fiscalía General de Justicia del Estado, a fin de tener un espacio e igual nos permita conocer su perfil así como su pensamiento de actuación al cargo, todo ello como elemento para emitir la opinión que este órgano parlamentario tendrá a bien decretar a través del dictamen correspondiente. En ese tenor y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo propio se va a proceder directamente a su desarrollo y para dar inicio solicitó al Diputado Secretario procede a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante el cual es propuesto para el cargo de Fiscal Especializado en Materia de Asuntos Internos de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta, voy a proceder a leer algunos de los datos biográficos del Ciudadano Esteban Constantino Velasco Salinas; Él es Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Autónoma de México, dentro de su preparación profesional ha tomado distintos cursos, dentro de los que se destacan los relacionados con la Actualización Jurídica en Materia Penal y el Sistema Penal Acusatorio relacionado con Juicios Orales impartido por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, especialización en materia de Justicia para Adolescentes, complementario del Curso Ordinario de Juez a través del Instituto de Estudios Judiciales del Cuarto Tribunal de Justicia antes mencionado; así también cuenta con el Curso de Introducción al Sistema Acusatorio impartido por el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y otro más en Cultura de la Legalidad y el denominado Ejecutivo Diamante del Sistema Penal Acusatorio impartido por la Procuraduría General de la República y finalmente señala en su curriculum un curso en materia de Derechos Humanos el cual fue impartido por la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos. Ahora bien, por lo que respecta a su experiencia laboral, señala diversos encargos que asumió dentro del Tribunal



Superior de Justicia del Distrito Federal o la Ciudad de México de los cuales se destacan los siguientes: Meritorio en el Juzgado Cuarto de lo Familiar; Oficial Judicial en el Juzgado Vigésimo Sexto Penal; Secretario Actuario del Juzgado Segundo Civil; Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Vigésimo de lo Penal; Secretario de Acuerdos del Juzgado Trigésimo Segundo Penal; Secretario de Acuerdos interino en el Juzgado Tercero Penal; Secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo Séptimo, Vigésimo Primero, Cuadragésimo Séptimo, Quincuagésimo Sexto Penal; así como Juez Interino en este último juzgado; Así también se ha desempeñado como Director General Adjunto de Asuntos Judiciales de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales de la Procuraduría General de la República, asimismo se desarrolló como Abogado postulante en materia penal, agente de ministerio público primero de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas y actualmente se desempeña como Visitador General de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Diputado Secretario. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista se le concede el uso de la palabra al ciudadano Esteban Constantino Velasco Salinas, para que exprese un pensamiento y planteamientos de actuación respecto al cargo de Fiscal Especializado en Materias de Asuntos Internos de la Fiscalía General de Justicia del Estado, mismo que servirá como elemento para emitir una opinión respecto a su actuación, tiene el uso de la voz.

Licenciado Esteban Constantino Velasco Salinas. Muchas gracias, buenos días señores Diputados integrantes de esta Comisión de Justicia. Tengo la satisfacción y el honor de estar frente a ustedes para expresar por qué considero que reúno los requisitos para poder desempeñarme como Fiscal de Asuntos Internos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas. Como ustedes pueden ver, la experiencia que yo tengo es netamente fui, mi formación es en el Tribunal Superior de Justicia de la ahora Ciudad de México, donde ocupe el puesto más bajo hasta lograr un interinato en la judicatura. Esto me ha nutrido de conocimiento, en relación al ser humano que es lo que como trabajamos muchas veces los servidores públicos, con decisiones que afectan o benefician a los seres humanos, siempre buscando ser ecuanimes en esta determinación, para mí me voy a permitir dar lectura a algo que antes que nada es el pensamiento les aviso, respecto de mi posición sobre el área de asuntos internos. En el área de asuntos internos la conozco efectivamente porque me desempeñé en ella durante un año en la Procuraduría, área que ha venido de más a más en este aspecto, soy



de las personas que cuando encuentran problemas no los agranda, trata de solucionarlos, trata de buscarles una salida, entonces por eso digo que vino de más a más, en ese aspecto el área de asuntos internos, ha progresado, se ha distinguido en poder cumplir con su función, función que pretendo yo sea llevada a lo máximo, a la excelencia por qué? Porque es un área de disciplina, que toca con esta actividad, toda, toda en su conjunto la actuación del órgano de procuración de justicia de este estado, por qué? Porque está inmersa en analizar conductas de servidores públicos mediante los procedimientos administrativos, carpetas de investigación e incluso ya como va de salida el sistema tradicional, las averiguaciones previas. Para ello se necesita un especial, que es el que está buscando esa área, perfil en todo su personal, porque no es el mismo servidor público de las demás áreas para poder aplicar asuntos internos, en asuntos internos no existe la relación de amistad, la relación de conocimiento, existe la relación de cumplimiento en las actividades del servidor público. Esta es un área que necesita ser nutrida por personal como se los digo de un perfil especial, para mí es necesario para llegar a ello, formar dentro de la institución de procuración de justicia, los servidores públicos de los que se nutra asuntos internos, para ello yo propongo un programa en el cual se capten personas que tengan interés en la carrera del servicio público, que tengan la entrega a ese servicio público, que es un poco difícil pero no imposible lograr esa meta, no olvidemos que las metas que actualmente se goza en la sociedad empezaron por ser difíciles e increíbles, considero yo que es necesario que se tengan lo que llamamos cartera de servidores públicos para asuntos internos, para formarlos, para nutrirlos, para ser esa área del personal que esté con ella, sea el actual. También es importante para mí hacerles saber que como objetivo trascendente de la Fiscalía de Asuntos Internos, es desarrollar un intenso programa de prevención de conductas irregulares a manera de ver que los servidores públicos de la Fiscalía General de Tamaulipas, no incurran en este tipo de conductas, es algo difícil, por qué? Por la naturaleza del ser humano, nunca perdamos de vista que es ser humano que es el que forma el servicio público y es el que lo necesita, para mí necesariamente el nutrimento de asuntos internos en servicio, en sus servidores públicos no puede ser improvisado, no puede ser una persona para llenar un espacio, debe ser una persona capaz de analizar la conducta del compañero, del servidor público, porque esa conducta es la que le va a dar beneficios y satisfacción a la sociedad, porque la procuración de justicia va dirigida a la sociedad no a grupos en especial o a individuos, entonces eso es lo necesario para Asuntos Internos, ser verdaderamente un área como lo está siendo en la actualidad pero hay que implementarla para que el servicio público que se presta en procuración de justicia



a través de la Institución, sea de excelencia, es cuando la sociedad se dará cuenta de los cambios. Ahorita los cambios que ha tenido la procuración de justicias muy loables, la sociedad parece ser que no los advierte, pero son cambios palpables, son cambios de número, son cambios de actitud, son cambios de confianza de la sociedad hacia es la Institución. Asuntos Internos es un área que se encontraba al inicio de la administración con gran rezago en sus actividades, más sin embargo con el programa que se ha aplicado ha ido adquiriendo en temas de procedimientos administrativos, averiguaciones previas, realmente en lo que respecta al sistema penal acusatorio y oral, asuntos internos se inició, en ese aspecto no contaba con elementos de policía, no tenía el elemento humano suficiente para su funcionamiento, solo existía un Agente del Ministerio Público, se iniciaba con carpetas de investigación y la investigación que debería de llevar a cabo la policía no era posible efectuarla en ese momento, ante la carencia de ésta. Eso se resolvió Asuntos Internos ahora tiene el área de Investigación relativa al sistema penal acusatorio, el área de carpetas de investigación, ya no es aquella área que manejaba solamente averiguaciones previas, olvidadas o procedimientos administrativos. También considero que se debe reforzar el mecanismo que ha establecido en Asuntos Internos para realizar las quejas, este mecanismo es un expediente de queja, la ley orgánica no lo prevé, la ley orgánica prevé procedimientos administrativos, esto es cuando se recibe una queja por los medios que actualmente tiene esa área que son electrónicos que están las 24 horas del día, atendidos, al tratarse una queja se debe analizar, no toda queja, no toma comunicación, no todo lo que sale en redes sociales va a producir un procedimiento administrativo, una carpeta de investigación, tenemos la noticia, ese expediente permite que esa noticia se analice, se investigue y se llegue a determinar si se sube o se da el paso para llevar a cabo un procedimiento administrativo o simplemente no cumple con estos requisitos y se archiva, de todo lo cual se hace del conocimiento para que sepa perfectamente cuál fue el destino que recibió y el trato que se le dio a su queja. También no todo lo que llega como queja puede generar una carpeta de investigación con una conducta posiblemente oficiosa, que ese expediente considero yo, que es básico, que hay que reforzarlo, es un expediente que apenas en esta administración se ha utilizado, antes cualquier queja daba inicio a un procedimiento administrativo, de ahí el gran volumen de procedimientos administrativos también, cualquier queja daba origen a una averiguación previa y no olvidemos que los servidores públicos que somos seres humanos que tenemos obligaciones para con la institución y obligaciones para con una empresa e incentivarlos en el trabajo, pero yo que nos parecería la peor injusticia, por eso considero que es un proceso interno que debe ser atendido



para poder llevar a cabo un análisis de la actuación del Ministerio Público, Peritos, Policías, tanto Ministeriales como su designación en la actualidad para poder determinar sobre aquello que se les está impugnando. Es un área vista con desconfío, pero es un área considero yo de las más humanas, porque se trabaja con seres humanos, se trabaja con destino hacia seres humanos y por eso Asuntos Internos debe ser un área dentro de la Procuración de Justicia de ir en el sentido de su funcionalidad, de su imparcialidad y de su decisión de justicia, eso es lo que considero que debe ser Asuntos Internos. Abundando al respecto, hago de su conocimiento señores Diputados que mi compromiso para la Fiscalía de Asuntos Internos en la Procuraduría General de Justicia, es actuar con plenitud sin compromiso alguno más que aquel que la sociedad si eso sucediere me dé, por qué? Porque la Procuración de Justicia no admite componendas, no admite injusticia por eso su nombre es Procuración y la procuración es a nivel sociedad y la Procuración de Justicia está obligada mediante su actuar pleno de sus servidores públicos, fiscalizados por un órgano como es Asuntos Internos en su actuación para el resultado correspondiente que la sociedad espera. También me es importante expresarles que mi pretensión es qué, la Fiscalía de Asuntos Internos se dedique a salvaguardar el estado de derecho, en el que va incluido el servidor público, porque el servidor público muchas veces en todo tipo de acusación es considerado ya responsable, esto con respeto total a los derechos humanos, no son palabras que me nacen en este momento, son palabras que ya tengo conmigo, las de mi trayecto como servidor público y como servidor público he tratado diversos servidores públicos en mi trayectoria para lo cual considero yo que es Universal el trato de asuntos internos que le da al servidor público de cualquier institución. Ese es un compromiso en relación a la posibilidad de ser el Fiscal Especializado en Materias de Asuntos Internos de la Fiscalía General de Justicia del Estado. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias a Usted Licenciado, conocidos los datos biográficos del entrevistado así como su pensamiento y propuesta de actuación, esta Presidencia solicita que quienes deseen participar con sus preguntas Diputados a nuestro entrevistado, se sirvan manifestarlo levantando la mano y el Diputado Secretario lleve el registro de las participaciones y se les recuerda respetuosamente a los Diputados y Diputadas, que formulen sus preguntas de manera concreta y a nuestro entrevistado le solicito dar sus respuestas al concluir cada una de las preguntas que se le vayan efectuando, en este tenor Diputado Secretario le solicito que pregunte quién va a participar.



Secretario: Con gusto Presidenta. Se consulta si algún miembro de esta Comisión desea hacer uso de la voz para formular alguna pregunta al propuesto?

Secretario: La Diputada Issis Cantú, la Diputada María de Jesús Gurrola, el Diputado Arturo, un servidor.

Presidenta: Adelante Diputada Issis Cantú Manzano.

Diputada Issis Cantú Manzano. Buenos días Licenciado, felicidades por su experiencia en la Procuración de Justicia mi pregunta para usted es, qué significa para Usted la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

Licenciado Esteban Constantino Velasco Salinas. La Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para mí significa el órgano procurador de justicia, el órgano que se encarga de salvaguardar derechos de la ciudadanía, aquel que investiga las conductas para aclarar plenamente la relación social en la que vive una sociedad, sus individuos correctamente al acudir al órgano encargado de procurar justicia, le están depositando su confianza y su fe en su actividad, entonces para mí la procuración de justicia que representa la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, es la confianza con la sociedad, la confianza de la sociedad ganada con su actuación, con sus resultados de la actualidad, se pueden conservar en la confianza que ha abundado en los ciudadanos al acudir a ella, al acudir a sus módulos, al acudir a sus unidades de investigación a solucionar sus problemas, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, es un órgano necesario que en la actualidad lo es y lo seguirá siendo. La Procuraduría General de Justicia tiene para mí la importancia máxima de la relación de administración de justicia, considero que sin Procuración de justicia, sin Procuraduría, no existiría la mecánica para que a la sociedad se le administrara justicia, los tribunales siempre son motivados por la cuestión de la procuraduría, sin procuración de justicia no habría administración de justicia, para mí la procuraduría es la chispa en su actuación que inicia el mecanismo que lleva a una sociedad a vivir en paz.

Presidenta: Adelante Diputada María de Jesús Gurrola.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano. Gracias, Licenciado Velasco lo felicito por su curriculum, veo que ha tenido varios cargos y experiencia en este tema, me gustaría preguntarle que debe de esperar la sociedad de la Fiscalía



Especial de Asuntos Internos de la Procuraduría General de Justicia en nuestro Estado de Tamaulipas. y una segunda pregunta sería, de acuerdo a su experiencia dentro de la administración de justicia, las diversas actividades de los encargos que desempeñó en esa área según su curriculum, cuál es su opinión sobre la Procuración de Justicia.

Licenciado Esteban Constantino Velasco Salinas. Gracias, respondiendo a su primera pregunta, que puede esperar la sociedad del área de la Fiscalía de Asuntos Internos, la sociedad lo que debe esperar de esta área es atención a los problemas que representa, para que éste a su vez, por un servicio público saneado plenamente reflejen en la sociedad y acudan precisamente al órgano de procuración de justicia en concreto, la sociedad lo que debe esperar de la Fiscalía de Asuntos Internos es que está cumpla a cabalidad con las obligaciones y funciones, para que la Procuración de Justicia sea de excelencia desde mi punto de vista.

Presidenta: Terminó, se ha cumplido Diputado tu respuesta, adelante por favor.

Diputado Arturo Esparza Parra. Licenciado Esteban Constantino. Muchas felicidades lo felicito por su trayectoria profesional, académica, este yo quiero tocar un tema que para mí es sumamente y delicado, hace tiempo este tema lo compartía con el Diputado Etienne, en relación a la responsabilidad que tiene el estado por los errores que comete en la impartición de justicia, en la procuración de justicia y en general en el actuar de los funcionarios públicos, creo que nos falta mucho atender ese tema que para mí es trascendental. Está usted tocando temas, por ejemplo lo escuche en su exposición, de la excelencia en la integración de las carpetas de investigación de los expedientes, en la calidad de la integración del expediente de cómo el funcionario tiene que recabar los medios de prueba, efectivamente no todo lo que sale en los medios sociales es la verdad de las cosas o la verdad de los hechos, a mí ese tema si me trae muy preocupado y yo quisiera preguntarle a usted dos cosas, primero: que piensa hacer Usted en la Fiscalía de Asuntos Internos, para disminuir el error en la procuración de justicia, sí? Por las consecuencias que eso trae, ahorita como todos sabemos se está aumentando en número de delitos en donde se está otorgando la prisión preventiva, entonces pues tener de alguna manera detenido una persona, que después resulta que no, cometió el delito o que no era responsable y decirle nada más sabe que discúlpame nos equivocamos en la integración de la carpeta de investigación, o tu no eras la persona que en su momento cometiste el delito,



cómo le va a hacer Usted para disminuir este error en la impartición de justicia dentro de la Fiscalía y otra pregunta muy este, muy enlazada con esto, qué acciones específicas va a implementar usted para tener una Fiscalía de calidad y de excelencia, esas serían mis preguntas.

Licenciado Esteban Constantino Velasco Salinas. Gracias señor Diputado. En relación a la primera interrogante que Usted me plantea, como evitar llegar en último término decirle a una persona, disculpe Usted no era. Partamos desde el punto de vista que existen las leyes y se reglamenta todo eso y existen los términos que tiene la autoridad investigadores para poder determinar la situación jurídica de una persona acusada, de un imputado. Yo considero que teniendo un programa realmente disciplinado en el cumplimiento de las obligaciones del Servidor Público investigador, identificado como Ministerio Público, eso se acaba porque el ciudadano también tiene que entender que estar sujeto a una investigación lo determina la ley, en caso de que el resultará no responsable de esa imputación, también tendría que ver la persona que le hace la imputación y él tendría amplia facultada para hacer valer lo que en su derecho correspondiera, respecto a esa persona que motivó que la maquinaria de investigación de justicia incluso lo llegará a privar de manera preventiva de su libertad, cómo se va a evitar esto en el servicio público que brinda la Procuraduría. Se va a evitar llevando a cabo que la actividad de investigación sean plenas, se constriña en sus tiempos, porque no podemos abatirlos y sobre todo pedir y establecer que no se agoten los tiempos de investigación, eso sí se puede hacer, eso sí se puede establecer, esto si se puede platicar, eso si se puede tratar incluso legislativamente, diría yo. Para qué, para que el ministerio público, cumpliendo con sus términos eso es lo que hará, asuntos internos, hacer que el ministerio público y todo servidor público de la procuraduría cumpla con los términos, con la normatividad de su actividad, para evitar así que sucedan esos casos como los que usted nos está planteando. Y más allá para que la institución de procuración de justicia esté a salvo de cualquier requerimiento de la sociedad en responsabilidades. Ese es mi punto de vista para poder ceñir esto, cumplir estrictamente con la legalidad interna de investigación por parte de los servidores públicos, en este caso, agente del ministerio público y sus auxiliares. Es muy complejo, sí cumplir eso, por qué, porque hay peritos, se habla de carencias, pero eso son cosas aparte que se tienen que ver, que se tienen que solucionar. Mi proposición y mi respuesta es esa, constreñirlo al servidor público de la investigación de los delitos a que cumpla con los términos, no los agote a plenitud sino hay necesidad para ello. La segunda, qué acciones específicas tomará la fiscalía de asuntos internos, para, me podría repetir eso.



Diputado Arturo Esparza Parra. Si para implementar como usted lo manifestó en su exposición una fiscalía de calidad y excelencia, o sea qué acciones específicas.

Ciudadano Esteban Constantino Velazco Salinas. Las acciones específicas es un programa de prevención de las conductas que los servidores públicos exteriorizan. Un programa de prevención, esto no se hace, para qué, que deberá ser nutrido sobre todo, desde mi punto de vista, con un programa de superación personal. Yo considero que el servidor público debe empezar por ese sistema de superación personal, es la base para que después todos los demás sistemas incluyendo los de aprendizaje sean positivos. Sean positivos porque la superación personal nos da un orden, nos da disciplina, la disciplina sino existe no puede existir nada desde mi punto de vista. La falta de disciplina nos lleva al caos, malas improvisaciones a los errores; por eso mi punto básico también dentro del programa es la disciplina del servidor público.

Presidenta: Muchas gracias, adelante Diputado Alejandro Etienne Llano.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Gracias, buenos días licenciado Constantino, un gusto recibirle aquí. Yo veo ahí su currículum pues evidentemente sí denota una vida dedicada al ejercicio del derecho ya en los tribunales, en las propias procuradurías como litigante y me parece muy bien. Yo aquí lo que quisiera lo que quisiera destacar es que me preocupa que se haga la propuesta en una persona que no es originario de Tamaulipas y, no quiero que se entienda como una xenofobia, de ninguna manera, aquí Tamaulipas siempre ha recibido con bien a quienes vienen aquí y usted viene la legitimación legal para hacerlo, pero me preocupa porque es una constante que muchos nombramientos no están recayendo en tamaulipecos y es algo para reclamarle usted, es simplemente una reflexión que me parece que hay muchos otros abogados tamaulipecos con igual o también incluso mejor preparación que usted y que además conocen la idiosincrasia y lo que sucede aquí en nuestro estado. Ésta le digo no es una pregunta, es solamente una consideración general sin desconocer su experiencia. Pero ya en concreto este me preocupa en su intervención dos aspectos: uno, que señala que en su actuación se sentaría en la cuestión de cumplimiento de los términos. Me parece que la fiscalía de asuntos internos, sin desconocer la importancia que puede tener el cumplimiento de los términos, es la forma y no el fondo. A mí no me importa que lo resuelven en tiempo, claro deben resolverlo todo el tiempo, pero me importa el fondo, si con motivo de esa actuación hay un



servidor de la procuraduría, aunque en tiempo, esté cometiendo una resolución o una afirmación que no se es sustentada, eso es lo que nos preocupa y esa es la función principal de la Fiscalía de asuntos internos, estar viendo que se cumpla en el fondo con la materia sustantiva de la procuración de justicia. Y me preocupa también un poco la visión que tiene de lo de la prevención, es importante la prevención. Me parece que esta tal vez se debería quedar en otro aspecto. Aquí especialmente en la función de las fiscalías de asuntos internos, es más bien la investigación y sanción de aquellos servidores que se apartan del cumplimiento estricto de sus responsabilidades. Eso me parece que es lo más importante. Mi pregunta en particular sería con relación a su actuación, ya ha estado usted como visitador, en este tiempo que usted ha actuado como visitador, cuáles son las investigaciones o las resoluciones, o puestas a disposición, o señalamientos de malas conductas de los servidores que están haciendo su actuación ahí en la hoy fiscalía.

Ciudadano Esteban Constantino Velazco Salinas. Muy bien señor, gracias por sus palabras y su consideración en cuanto a mi persona. Primeramente le hago saber que como visitador, existe la facultad legal para la atención de la actuación sustantiva del servidor público dedicado a la investigación. En esas visitas técnico jurídicas, la visitaduría aún a mi cargo se ha dado cuenta que el servidor público de investigación, con sus auxiliares, están en estado de confort, un estado de abandono: hago las cosas porque no me queda otra, no lo hago porque es lo que me gusta, lo hago porque es lo que se necesita, no lo hago porque es por lo que me pagan. Ante esas circunstancias, eso se llama, como ustedes lo saben perfectamente, detectar irregularidad en la actuación de investigación del ministerio público, lo que da origen a que se lleve a cabo una vista al área de asuntos internos. Con eso podría yo decirles que tanto la visitaduría como asuntos internos tienen cierta liga; uno, lleva a cabo la fiscalización de la conducta en su actuación del investigador, visitaduría y asuntos internos se encarga de instruir los procedimientos o carpetas de aquellos, de aquellas conductas, que se han detectado como irregulares; para qué, para llegar a hacer la sanción correspondiente. Pero antes que nada yo lo que le quiero decir, es que la finalidad no es sancionar, la finalidad es crear la conciencia en el servidor público, para que lleve a cabo su función de manera, de manera correcta, de manera atendiendo a la normatividad que lo rige. Eso es lo que para mí es necesario, llevar a cabo. Sí me he dado cuenta en ese aspecto, que el servidor público, estaba en un estado de letargo en su actuación. La visitaduría y asuntos internos han llevado a cabo su trabajo y se ha logrado superar esa situación que prevalecía en el servidor público,



es cierto que se ha tenido que sancionar las conductas palpables y que ocasionaron daño y que ocasionaron rezago, sí se ha visto y se ha notado vida ya en las investigaciones. Se han llevado a cabo supresiones de conductas por ellos mismos, porque al volver a la visita, se pide aquello en lo que se dejó una instrucción, en donde se detectó una irregularidad y se analiza. Y también existe el pulso del público que acude cuando están las visitas efectuándose. A instancias nuestra se ha preguntado y dicen su opinión, que ha mejorado. Nosotros al analizarlo técnicamente también vemos, que hay mejoría, pero no es una mejoría para estar contentos, es una mejoría necesaria, es una mejoría que debe de ser superada. Se ha notado que la actuación del servidor público, era deficiente, era deficiente. Se han hecho programas para que eso se supere. Los programas son con instrucciones y con constantes visitas, sobre todo a las áreas en las que se detectan mayor incidencia en ese aspecto. Al llegar asuntos internos, es la liga que tenemos con ellos, pues van a investigar esas conductas y por lo general lógicamente ante el principio de una defensa adecuada se respetan todos los derechos del servidor público, porque el servidor público también debemos entender que hay mucha mecánica que lo abrumba, lo sobrepasa, el servidor público está sobrepasado en sus actuaciones, en las investigaciones, con qué, con lo que yo ya les dije hace rato, en su estado de confort. El servidor público debe hacer sacrificios y el que se tenga que ir, que se vaya, pero la procuración de justicia debe de ser motivada por asuntos internos, en cuanto a la funcionalidad eso es lo que yo siempre le he dicho. Asuntos internos se encarga de que el servicio sea de excelencia para que los resultados en la sociedad que va a pedir esos servicios de procuración de justicia, sea de excelente, no estamos nosotros asuntos internos, buscando problemas que solucionar, estamos en un camino para llegar a erradicar esas malas prácticas en las investigaciones de conductas posiblemente delictuosas.

Diputado Alejandro Etienne Llano. En su experiencia y su actuación como visitador, qué sanciones se llegaban a imponer a algún servidor.

Ciudadano Esteban Constantino Velazco Salinas. Han resultado desde la amonestación, la suspensión que no va más allá de 30 días sin goce de sueldo y la remoción. Se han llegado a obtener en ese aspecto, por las conductas que se han detectado. Hay personas en la procuraduría que han sido sancionadas como servidores públicos, sí. De esta administración a la fecha, pues considero que tan sólo el área de asuntos internos ha llegado a una sanción de, bueno no asuntos internos sino el área que determina la sanción, asuntos internos instruye; pues



alrededor de 65 o 67 servidores públicos, entre ministerios públicos, peritos, policías ministeriales y de investigación, sí ha habido sanciones y ha habido separaciones.

Presidenta: Licenciado Esteban Constantino Velasco Salinas, ha concluido la ronda de preguntas, se le concede el uso de la palabra, si lo desea es usted en su derecho si lo desea o no para que dé sus conclusiones finales.

Ciudadano Esteban Constantino Velasco Salinas. Gracias sí procederé a hacer uso de ese tiempo que me permiten, de la siguiente manera. Quiero concluir diciéndoles que para mí es necesario que la fiscalía de asuntos internos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, sea conjunción necesaria de ser un área de disciplina plena, un área de disciplina plena respecto del servicio público que presta la procuraduría y tenga procuración de justicia. Insisto, que no se trata de sancionar, se trata de que el servidor público entienda, decida y acate que la normatividad, que existe para su función debe ser cumplida, y solamente así se tendrá ese servicio de excelencia. También es hacerles saber que como conclusión quiero manifestarles, que continuar en el área de asuntos internos con los resultados positivos que actualmente se han alcanzado, pues es bien sabido que la institución de procuración de justicia se recibió en un estado de emergencia con sus áreas, entre ellas las de asuntos internos, en un estado deplorable, lo que sirvió de reto e impulso, porque vimos aquel problema como lo que era, nuestro. Vimos aquel abandono, que no era criticable nada más, había que atacarlo, lo que se hizo y se llevó a cabo. Y ahora es un área no al 100%, pero sí en un gran porcentaje, saneada. También considero que debo manifestar en este momento que para mí es necesario que el inicio, en el inicio de la fiscalía general de Justicia del Estado de Tamaulipas, se generen los medios; perdón, en el inicio de la fiscalía de asuntos internos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, se generen los medios materiales y humanos que se deben establecer en la Ley orgánica, para verdaderamente con lo que he propuesto, se sienten las bases del cambio pleno y absoluto. Y en el área de asuntos internos cuál es lo que he propuesto: lo que más destaca de mi actuación y a mi manera de ver, es que he propuesto que esa área, sea la que impere con la disciplina propia que emane hacia las demás áreas con su vigilancia, con su fiscalización y con su sanción cuando así sea necesario. Es cuanto, muchas gracias.



Presidenta: Muchísimas gracias Licenciado le agradecemos su puntual asistencia y se da por concluida la entrevista que tenga buen día.

Presidenta: Gracias Diputados compañeros, continuamos con los trabajos de esta comisión, por lo que con base en lo dispuesto en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión de Justicia, emitir el dictamen en el cual se considerarán las entrevistas efectuadas a los propuestos al cargo de Fiscales especiales en las materias de delitos electorales y de asuntos internos de la Fiscalía General de Justicia del Estado. Por lo que solicito al Diputado Secretario, pregunte a los miembros de esta comisión, si alguien desea participar.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz y exponer sus consideraciones y/o participaciones.

Presidenta: Adelante Diputado.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Ya vimos las participaciones de los nuevos abogados, yo quisiera centrarme un poco en particular en el propuesto para la fiscalía electoral. Me preocupa mucho la aceptación de su militancia y que esta pueda comprometer su imparcialidad en la actuación. Es cuanto lo que tengo que decir.

Presidenta: Adelante tiene el uso de la palabra.

Diputado Arturo Esparza Parra. Este, en ese sentido yo creo que si la ley no lo limita, nosotros no estamos facultados para que de alguna manera limitarlo a ello verdad. Yo en este caso propondría más allá un poquito de que mejor que se legisle para no entrar en cuestión de que si nos vamos a preocupar porque si se es imparcial o no es imparcial. Porque yo tengo la plena seguridad y convicción que en administraciones anteriores han ocupado cargos similares y han sido militantes de partidos políticos verdad. Entonces yo lo pondría sobre la mesa, mejor lo legislamos, que se aclare bien el punto para no estar con esta incertidumbre, pero sí quiero también decirle que sí es su propuesta es algo sensata, muchas gracias.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Me parece bien, sería una oportunidad para legislarlo. En cuanto a lo de otras administraciones, en su momento debió haber



sido señalado. Yo quisiera conocer exactamente quien fue el que estuvo en esos supuestos. Pero me parece lo importante hoy que se está señalando esto, aun y cuando no haya un impedimento. Yo lo que señalé me preocupa mucho que la militancia pueda comprometer la imparcialidad. Y me parece que también en el gobernar está el ejercicio a través de la prudencia de lo que pueda garantizar esta imparcialidad. Por eso es que hago ese señalamiento.

Diputado Arturo Esparza Parra. Por eso es importante legislarlo, eso es definitivo.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Legislarlo sería una obligación, sin depilar, es una apreciación y que es la prudencia y el buen sentido obliga también a señalar, y eso es lo que yo le comento.

Diputado Arturo Esparza Parra. Se respeta al 100%.

Presidenta: Bueno yo considero que como son observaciones y son alguna tarea que nos vamos a llevar pendiente, no hay necesidad de someterlo a votación. Entonces se toma nota para en un futuro hacer lo conducente.

En atención a la determinación adoptada, por esta comisión esta presidencia instruye a los servicios parlamentarios de este congreso para que elabore el proyecto de dictamen respectivo, sustentándolo en las consideraciones emitidas en la etapa de entrevistas que hemos desarrollado.

Presidenta: Procederemos a tratar el punto de asuntos generales. Alguien tiene algún asunto que tratar. No hay asuntos generales y agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados y me permito dar por concluida la misma, siendo las **once horas con treinta y un minutos del día 6 de marzo del año 2019.** Gracias.